



DECLARACIÓN VIII REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS DE ARGENTINA Y DE CHILE

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2016

Reafirmando la voluntad de Argentina y Chile en seguir fortaleciendo los lazos de amistad que unen a ambos países, así como de promover la profundización del proceso de integración y cooperación que se viene desarrollando en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación del año 2009 y del Tratado de Paz y Amistad del año 1984, pilares de la relación bilateral.

Destacando el espíritu de hermandad y los avances alcanzados en la VII Reunión Binacional de Ministros, celebrada en Santiago, República de Chile, el 15 de mayo de 2015.

Considerando la reunión de los Cancilleres de Argentina, Susana Malcorra, y de Chile, Heraldo Muñoz, celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de enero de 2016, en la que constataron el positivo estado de la relación bilateral y en la que, en seguimiento de las directrices de los Presidentes Mauricio Macri y Michelle Bachelet, acordaron avanzar en la profundización de la relación estratégica bilateral, mediante una serie de acciones en distintos ámbitos, entre las que se convino la realización de la presente reunión.

Se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, los siguientes Ministros:

Por la República Argentina:

Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Rogelio Frigerio
Sra. Ministra de Relaciones Exteriores y Culto, Susana Malcorra
Sr. Ministro de Defensa, Julio Martínez
Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Alfonso de Prat-Gay
Sr. Ministro de Producción, Francisco Cabrera
Sr. Ministro de Turismo, Gustavo Santos
Sr. Ministro de Transporte, Guillermo Dietrich
Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano
Sra. Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich
Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jorge Triaca
Sra. Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley
Sr. Ministro de Salud, Jorge Lemus
Sr. Ministro de Educación y Deportes, Esteban Bullrich
Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, José Lino Barañao
Sr. Ministro de Cultura, Pablo Avelluto
Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sergio Bergman
Sr. Ministro de Modernización, Andrés Ibarra
Sr. Ministro de Energía y Minería, Juan José Aranguren

Por la República de Chile:

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz Valenzuela
Sr. Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez Urrutia
Sr. Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés Pulido
Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes Cifuentes
Sr. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza Gómez
Sra. Ministra de Educación, Adriana Delpiano Puelma
Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos Quiroga
Sra. Ministra de Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss Valle
Sr. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña
Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher
Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball Astaburuaga
Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo
Sra. Ministra de Minería, Aurora Williams Baussa
Sr. Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo Echenique
Sr. Ministro de Energía, Andrés Rebolledo Smitmans
Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez
Sr. Ministro de Deporte, Pablo Squella Serrano
Sr. Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone Ramírez
Sr. Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy Peña y Lillo
Sra. Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes Cruz

Los Ministros de ambos países, reunidos en sesión plenaria, con la presencia de los Sres. Embajadores de Argentina en Chile y de Chile en Argentina:

INTEGRACIÓN FÍSICA Y FACILITACIÓN FRONTERIZA

Comités de Integración

Destacaron la importancia que han adquirido los Comités de Integración en el ámbito de la relación vecinal y se congratularon por la celebración de todas sus reuniones, así como las del Grupo de Trabajo Invernal.

Avances en el Sistema de Control Migratorio Simplificado

Valoraron el inicio de la “marcha blanca” del Sistema de Control Migratorio Simplificado (SMS) en los Pasos Integración Austral y Sistema Cristo Redentor.

Facilitación aduanera

Solicitaron a las respectivas Aduanas nacionales avanzar en la implementación de un sistema de simplificación de trámites, especialmente con medios informáticos, a efectos de disminuir los tiempos de espera en los pasos fronterizos y lograr la reducción de los costos logísticos.

Área de Control Integrado en el Paso Sistema Cristo Redentor

Destacaron los avances efectuados en el Paso Sistema Cristo Redentor a lo largo del presente año, particularmente en las acciones emprendidas en el Área de Control Integrado (ACI) Uspallata para cargas con la instalación de la antena ARSAT y las adecuaciones del complejo, así como la habitabilidad para los funcionarios chilenos, dando cumplimiento a lo convenido en las Notas Reversales de 2013.

Asimismo resaltaron el inicio de las obras de construcción del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores que triplicará la capacidad de atención en el paso.

Obras Paso Pehuenche

Expresaron su satisfacción por la conclusión de las obras de pavimentación de las rutas de acceso al Paso Pehuenche, con lo cual se ha concretado una importante meta en el mejoramiento de la conectividad en la zona central de la frontera chileno argentina, en el eje MERCOSUR-Chile.

Reapertura del Paso Carirriñe

Destacaron los esfuerzos realizados por el Ministerio de Seguridad de la República Argentina para la reapertura del Paso Carirriñe mediante la instalación de módulos habitacionales y de control.

LIBRE CIRCULACIÓN

Coincidieron en la conveniencia de realizar esfuerzos dirigidos a avanzar progresivamente hacia una armonización normativa en el ámbito de la legislación aplicable a la libre circulación de personas entre Chile y Argentina.

En consideración a lo establecido en el “Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina para la Constitución de un Grupo de Trabajo Especial para la Adopción de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas”, acordaron convocar durante el primer semestre del 2017 al Grupo de Alto Nivel, para que se inicien las tareas necesarias para armonizar la legislación vigente sobre la materia con miras a la implementación de la libre circulación entre los territorios de ambos países.

Circulación en la zona austral

Coincidieron en que son necesarios mayores esfuerzos en la adopción de medidas que generen una mayor fluidez en la circulación de personas entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la República Argentina y la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena de la República de Chile, atento las características geográficas de la zona y se comprometieron a mantener reuniones durante el primer semestre del 2017 a fin de avanzar en este tema.

TEMAS MIGRATORIOS

Coincidieron en la necesidad de continuar trabajando en la implementación del Sistema de Control Migratorio Simplificado (SMS) en los pasos fronterizos con modalidad de control integrado que presenten un alto flujo de tránsito de personas.

Instruyeron a los equipos técnicos a definir un calendario de capacitaciones periódicas en aquellos pasos donde se encuentre implementado el Procedimiento de Control Migratorio Simplificado.

Acordaron seguir trabajando de manera conjunta en las previsiones para la época estival, instruyendo a los organismos con competencia en el control migratorio a ampliar el número de funcionarios y puestos de control fronterizo, conforme las capacidades de infraestructura de cada paso, con el propósito de reducir los tiempos de los trámites migratorios.

Instruyeron a sus organismos competentes a iniciar un diálogo para intercambiar información con fines migratorios con el objetivo de facilitar la movilidad de las personas y brindar mayor cooperación para la prevención de delitos.

Tasa Migratoria

Tomaron nota de la decisión adoptada en el marco de la Reunión Bilateral Extraordinaria del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT), celebrado los días 5 y 6 de diciembre pasado, a fin de estudiar la excepcionalidad de aplicación de la tasa migratoria al transporte de cargas y pasajeros.

CONECTIVIDAD FÍSICA

Planificación para la Integración Fronteriza

Resaltaron la necesidad de avanzar con criterios de planificación conjunta en los ámbitos territoriales de frontera, en la búsqueda de la integración y desarrollo social, económico y de infraestructura, beneficiando así el accionar y desenvolvimiento en los pasos de frontera.

Todo ello en el ámbito de la Coordinación conjunta de ambos países en el Grupo Técnico Ejecutivo del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la UNASUR.

Grupo Técnico Mixto (GTM)

Tomaron nota, con satisfacción, de los resultados de la reunión del GTM que tuvo lugar en Buenos Aires en octubre de 2016, oportunidad en la que se actualizó información sobre estudios, planes de inversión y proyectos en ejecución para mejorar la conectividad entre ambos países, tanto en lo relativo a la infraestructura vial como a la de los complejos fronterizos, y en lo atinente a la planificación para el desarrollo de las áreas de frontera y su ámbito territorial.

Caminos Invernales

Expresaron su beneplácito por el esfuerzo binacional realizado durante el año, para el expedito quehacer de los Grupos de Trabajo Invernal e instaron a seguir con la tarea de apoyo entre ambas Vialidades y concretar el Grupo de Trabajo con anterioridad al mes de marzo de 2017 con el fin de actualizar los Programas de cada una de las zonas geográficas.

Túnel Internacional Paso de Agua Negra

Celebraron los avances que ha tenido el Proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” como consecuencia del fortalecimiento institucional de la Entidad Binacional y de los consensos alcanzados en torno a la modalidad de ejecución de la obra. Destacaron además haber iniciado el proceso para la construcción de la obra mediante el llamado a precalificación de empresas.

Instruyeron a la Entidad Binacional a avanzar de manera acelerada con todos los procedimientos jurídicos, institucionales y económicos necesarios para llamar a licitación durante el primer semestre de 2017.

Programa Territorial de Integración Agua Negra

Destacaron el esfuerzo realizado por ambos países para formular el Programa Territorial de Integración en el marco del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la UNASUR asociado al Túnel Binacional de Agua Negra, a través del cual se podrán potenciar los efectos favorables de su construcción y mitigar potenciales obstáculos que puedan impedir el aprovechamiento pleno de los beneficios derivados de esta obra.

Túneles Sistema Cristo Redentor

Resaltaron la urgencia de avanzar en la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor y principalmente en la refacción del túnel Cristo Redentor y la ampliación del túnel Caracoles con el mejoramiento de la seguridad vial, del equipamiento y de galerías de conexión.

Destacaron el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante cooperación técnica para el inicio del estudio de refuncionalización y modernización de los túneles que orientará las obras futuras a realizar entre ambos países y el avance en la unificación de la operación del sistema.

Asimismo, el Gobierno de Chile apoya y alienta las gestiones que está realizando el Gobierno Argentino con el BID a fin de obtener financiamiento externo para este proyecto.

Sistema de Control de Gestión del Paso Fronterizo “Sistema Cristo Redentor”

Destacaron el desarrollo del Estudio Binacional de Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Sistema de Control de Gestión del Paso Sistema Cristo Redentor y manifestaron la necesidad de avanzar luego hacia los acuerdos necesarios para implementar una solución consensuada que permita optimizar y agilizar los procedimientos de control en la frontera.

Túnel Las Leñas

Expresaron su satisfacción por el inicio de las actividades de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Las Leñas, con la aprobación de su reglamento y la definición de las diferentes actividades a realizar para avanzar en el proyecto.

En tal sentido, manifestaron su compromiso en avanzar en la definición de los estudios necesarios para la construcción del túnel y del modelo de negocios y la factibilidad de la obra.

Vinculación entre el norte argentino y el norte chileno

Reiteraron la importancia de que ambos países avancen en una mejor conectividad hacia los pasos de Jama y Sico y se asegure el mejor tránsito posible entre el Atlántico y el Pacífico.

Reconocieron el esfuerzo realizado por la Provincia de Jujuy por el inicio de las mejoras de habitabilidad para los funcionarios de ambos países en el Paso de Jama. Asimismo, la delegación chilena celebró la presentación por parte de la Argentina del proyecto definitivo de la obra “Módulo Habitacionalidad Nro.3-Complejo Fronterizo Paso de Jama” e instó a su ejecución a la brevedad posible.

PLAN MAESTRO DE PASOS PRIORITARIOS 2016-2020

Destacaron los desafíos planteados por ambos países en el quinquenio 2016-2020 para invertir en proyectos de alto interés.

Manifestaron su satisfacción por los avances en el Sistema Cristo Redentor y celebraron la decisión del Gobierno argentino de realizar diversas mejoras en la Ruta Nacional 7 en los próximos años. Afirmaron su voluntad de profundizar las iniciativas binacionales que mejoren a la brevedad los estándares de la infraestructura de este importante paso internacional.

Se congratularon por la finalización de la pavimentación en Argentina de la Ruta Nacional 145 que une Bardas Blancas con el Paso Pehuenche hacia Talca, por la construcción de nuevos campamentos y el diseño de cobertizos en el sector chileno que permitirá atender de mejor manera las emergencias invernales. Las autoridades argentinas valoraron el compromiso de Chile de mejorar el diseño de los tramos del camino necesarios para asegurar el tránsito de vehículos de carga.

Valoraron el trabajo realizado en el paso Mamuil Malal con el término de la pavimentación en el lado de Chile que permitirá una mejor conectividad entre la Provincia de Neuquén y la Región de la Araucanía. Por su parte, el Gobierno argentino ratificó su voluntad de pavimentar el tramo faltante de su lado.

Celebraron la agilización implementada por Argentina en el Paso Cardenal Samoré para avanzar en la construcción de las obras necesarias en las cercanías de Villa La Angostura, cuyas adecuaciones permitirán un mejor desarrollo de las actividades turísticas del área y el tránsito expedito del transporte de cargas.

Resaltaron el término de las obras de acceso desde Chile hacia el Paso Río Mayer y valoraron el compromiso de Argentina de estudiar la posibilidad de avanzar en el desarrollo del camino desde la Ruta 40 hasta la frontera y la construcción de los puentes necesarios.

Tomaron nota del desarrollo de las obras de los últimos 45 km. de pavimentación de la Ruta 257 CH desde Onaissin hacia el Paso San Sebastián y que estarán finalizadas durante el 2019.

La Argentina acompañará los esfuerzos de Chile para completar la pavimentación del acceso al Paso Futaleufú estudiando y proyectando las obras viales desde la localidad de Trevelín en la provincia de Chubut.

CORREDOR DE INTEGRACIÓN BIOCEANICO “PORTO MURTINHO-PUERTOS DEL NORTE DE CHILE”

Destacaron los trabajos que durante este año se han realizado en el marco de la Declaración de Presidentes de Asunción en conjunto con Paraguay y Brasil, para avanzar en la concreción del Corredor Bioceánico Campo Grande-Porto Murtinho-Mariscal Estigarribia-Misión La Paz-Tartagal-Jujuy-Salta-Puertos del norte de Chile.

Coincidieron en que el foco debe estar en la conformación de cadenas productivas complementarias, que determinen la mejora de la competitividad de las economías regionales. Un esfuerzo coordinado entre la Argentina y Chile es esencial a fin de profundizar la competitividad regional, la interdependencia y complementariedad existente y potenciar la atracción de nuevas inversiones.

Acordaron, según lo convenido en la Declaración de Asunción, convocar a una reunión de alto nivel que tendrá lugar en Santiago, durante el primer semestre del próximo año, con el propósito de entregar recomendaciones y cursos de acción a los Presidentes para la concreción de este proyecto.

RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

Destacaron la realización de la XIV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, celebrada en Santiago de Chile, el 24 de octubre de 2016, ocasión en la que se acordó impulsar las tareas a cargo del Grupo de Expertos, que incluye un cronograma de actividades para el año 2017; la conclusión del Atlas de los Recursos Hídricos Compartidos; los términos de referencia para los Planes Generales de Utilización (PGU) de los Recursos Hídricos Compartidos; así como la definición institucional de los Subgrupos de Expertos Locales y la coordinación de las respectivas autoridades responsables de comunicar contingencias y desastres naturales.

ASUNTOS ECONÓMICO-COMERCIALES

Resaltaron los logros alcanzados en la relación bilateral, reconociendo la importancia que tuvo la suscripción del Acuerdo Mercosur-Chile en 1996, instrumento que permitió la conformación de un espacio económico ampliado con la consiguiente intensificación de los flujos de comercio intrarregionales y la integración de las economías de los países signatarios.

En este sentido, se congratularon por la reunión de la IV Comisión de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas, celebrada en Santiago de Chile el pasado 6 de septiembre, producto de la cual, entre otras iniciativas, se iniciaron las conversaciones con miras a suscribir un acuerdo sobre compras gubernamentales.

Con el objeto de maximizar el potencial bilateral, Argentina y Chile acordaron ampliar y profundizar sus relaciones económicas y comerciales, a través de la negociación de un acuerdo de liberalización comercial ambicioso, de manera de continuar avanzando en la integración bilateral, estimular las inversiones encaminadas a fortalecer las cadenas de valor entre ambos países, así como promover un intensivo aprovechamiento de los mercados.

Este ejercicio, que se iniciará a la brevedad con la intención de concluir durante el año 2017, incluirá entre otras disciplinas: compras públicas, facilitación de comercio, coherencia regulatoria, política de competencia, servicios, inversiones, comercio electrónico y cooperación.

Destacaron la participación de la República Argentina como país observador en la Alianza del Pacífico, subrayando el interés de ampliar los espacios de diálogo en los asuntos de interés mutuo. Asimismo, recalcaron la importancia de favorecer el desarrollo del diálogo institucional entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, con vistas a una convergencia entre ambos bloques, especialmente en temas ya identificados y acordados, tales como facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial y PYMES, entre otros. Argentina y Chile se comprometieron a impulsar desde sus respectivas Presidencias Pro Témporte la profundización de dicho diálogo institucional.

Destacaron la importancia que tiene la realización de iniciativas económico-comerciales y de inversiones directas que busquen potenciar la relación entre los sectores empresariales de las provincias y regiones de Argentina y de Chile, respectivamente. En tal sentido, coincidieron en la necesidad de seguir apoyando la realización de macro ruedas de comercio, integración productiva e inversiones directas, así como de encuentros empresariales orientados al desarrollo de proyectos en dichas áreas.

Reafirmaron la importancia de promover esquemas de trabajo que permitan generar desarrollos productivos conjuntos con vistas a la complementación de cadenas de valor, la mejora competitiva de la oferta internacional de ambos países, la transferencia de tecnología, la innovación y el acceso conjunto a terceros mercados.

Destacaron la suscripción de una Declaración de Cooperación en Acciones de Promoción Comercial de Bienes y Servicios entre la Dirección de Promoción de Exportaciones - ProChile y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional.

Saludaron el relanzamiento del Consejo Binacional Empresarial Chile-Argentina en abril de 2016, foro que definió, entre otras, las siguientes áreas de trabajo: minería, energía, desarrollo de inversiones, facilitación del comercio, conectividad, logística e infraestructura.

Consideraron que la diversificación y sofisticación de la estructura productiva es un elemento clave dentro de la estrategia de desarrollo. A través del impulso de nuevas actividades y servicios, y de la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos ya existentes,

ambos países buscarán aumentar su productividad para así alcanzar un crecimiento sostenido e inclusivo.

En tal sentido, para potenciar el trabajo colaborativo entre Argentina y Chile los temas de interés son los siguientes:

1. Intercambio de buenas prácticas en materia de atracción de inversiones en sectores productivos priorizados y con alto potencial de crecimiento.
2. Identificación de complementariedades dentro de las Cadenas de Valor y de la Integración Productiva para los productos y empresas argentinas y chilenas.
3. Fomento a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) y facilitación de la transferencia tecnológica en industrias estratégicas de los respectivos países.
4. Promoción de la internacionalización e intercambio comercial en sectores priorizados.
5. Generación de instancias para el intercambio de experiencias y aprendizaje respecto al diseño, implementación y evaluación de políticas que apunten a la diversificación productiva.

Resaltaron la importancia de los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) para el desarrollo económico de Argentina y Chile, y el énfasis de ambos Gobiernos en promover la productividad, la innovación y el emprendimiento para lograr dicho crecimiento. Manifestaron la necesidad de potenciar el trabajo conjunto en los siguientes temas:

1. Intercambio de buenas prácticas para la creación y mejora de herramientas de fomento y financiamiento para emprendedores y PyMEs.
2. Desarrollo y actualización de programas de fomento y asistencia técnica para emprendedores y PyMEs para elevar su productividad y promover su internacionalización.
3. Intercambio de información sobre marcos regulatorios y simplificación administrativa para facilitar el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento del entramado productivo.
4. Fortalecimiento de la cultura emprendedora y de los ecosistemas nacionales de emprendimiento e innovación, que garanticen el surgimiento y consolidación de un entramado productivo PyME de alto potencial de crecimiento en ambos países.

Aspectos económicos tributarios

Destacaron la entrada en vigor del “Convenio entre la República de Chile y la República Argentina para Eliminar la Doble Imposición en relación a los impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal”, que estará operativo a partir del 1° de enero de 2017 y permitirá dotar de mayor seguridad jurídica al empresariado y mayor transparencia a las administraciones tributarias. Además, destacaron el acuerdo adoptado por ambos Ministros para realizar un ciclo de talleres en conjunto con representantes del sector privado de ambos países, a fin de transmitir los beneficios del convenio.

TRANSPORTE

Transporte aéreo:

Destacaron el fortalecimiento de los vínculos binacionales mediante el crecimiento del sector aerocomercial entre ambos países, favoreciendo el establecimiento de nuevas rutas y acrecentando los servicios existentes.

En el marco de la facilitación del transporte aéreo, se comprometieron a incluir en su agenda de trabajo para el año 2017 un análisis sobre el modelo de control integrado para el transporte aéreo de pasajeros que resultaría idóneo implementar entre las ciudades de Santiago y Buenos Aires.

Transporte Ferroviario:

Destacaron que luego de 8 años de inactividad, se reanudó el servicio del ferrocarril (Ramal C14) que une la provincia de Salta con los puertos chilenos de Antofagasta y Mejillones, a través del paso de Socompa, para continuar a futuro impulsando la facilitación del tráfico entre ambos países.

Para ello, instaron a evaluar la validación de las normas técnicas del material rodante y el régimen de conducción y pilotaje que propenda a la reciprocidad de las mismas y a iniciar el proceso técnico dentro del primer semestre del próximo año.

Manifestaron que estas medidas contribuirán al incremento del tráfico binacional y a la proyección futura del corredor ferroviario.

Transporte Automotor

Destacaron los avances alcanzados en oportunidad de la realización de los encuentros bilaterales a nivel de Subsecretarías de Transporte de ambos países, realizados el 28 y 29 de julio y el 5 y 6 de diciembre del corriente año, que tuvieron por objeto reiniciar la mecánica de reuniones periódicas, para afianzar los lazos entre los operadores del sistema de transporte automotor y no sólo atender problemas inmediatos, sino también proyectar actividades conjuntas, para un mejor desarrollo del transporte bilateral.

Resaltaron la predisposición de las autoridades a concretar la actualización del "Convenio Argentino-Chileno de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular dos Puntos de un Mismo País Utilizando el Territorio del Otro", suscripto en 1974 e instaron a actuar con diligencia, con el objeto de llegar a un texto consensuado a la brevedad posible.

Coincidieron en destacar los avances tecnológicos alcanzados, en relación al transporte bilateral de mercancías y acordaron seguir trabajando en la armonización de sus bases de datos, con miras a la integración vía web service, y al efecto, manifestaron su voluntad de impulsar el recientemente creado Grupo Técnico Informático, comprometiéndose a lograr la interconexión de las mencionadas bases, en el transcurso del año 2017.

TELECOMUNICACIONES

Manifestaron la decisión de continuar profundizando las buenas relaciones existentes, abordando conjuntamente temas de interés mutuo. Entre los mismos se encuentran el desarrollo de la banda ancha, la calidad de servicio, la interconexión por fibra óptica, el roaming internacional, la cooperación en situaciones de emergencia, y la colaboración en temas satelitales y de televisión digital.

Con relación al roaming internacional, manifestaron su compromiso de continuar dialogando a fin de explorar mecanismos que se traduzcan en una disminución efectiva en los precios al público de este servicio para los ciudadanos de ambos países.

Por otro lado, confirmaron su deseo de profundizar los trabajos relacionados con el despliegue de infraestructura e interconexión por fibra óptica.

Además, acordaron aunar esfuerzos para analizar y coordinar trabajos ante los nuevos desafíos que plantea el despliegue de la infraestructura tecnológica a fin de facilitar el desarrollo de la Economía Digital.

Coincidieron en trabajar de manera conjunta en materia de seguridad de las redes y sus problemáticas asociadas, tales como las de privacidad y seguridad de los datos personales, teniendo en cuenta que se trata de temáticas multisectoriales, por lo cual deberán coordinarse con otros organismo públicos competentes.

ENERGÍA

Revisaron con satisfacción los avances logrados en la integración energética de los dos países en el marco del “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Argentina a los fines de propender al intercambio de gas natural, energía eléctrica y la cooperación en materia energética”, suscrito en el año 2014, destacando el inicio de envíos de energía eléctrica y gas natural.

Reafirmaron su voluntad de continuar profundizando la integración energética. En este sentido, acordaron los términos de referencia para desarrollar un estudio con fondos internacionales que analizará técnica, económica y regulatoriamente alternativas de interconexión eléctrica entre Argentina y Chile. Además, identificaron la oportunidad de materializar una nueva interconexión eléctrica en el marco de la construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, para lo cual acordaron iniciar un estudio que evalúe la factibilidad de esta iniciativa.

En cuanto al intercambio de energía, se comprometieron a seguir avanzando en la discusión de un marco normativo adecuado, que permita la realización de intercambios energéticos internacionales y que resulten con beneficios para ambos países, con énfasis en el intercambio de gas natural y energía eléctrica.

Adicionalmente, acordaron profundizar otras áreas de cooperación, tales como la eficiencia energética, para lo cual mandataron a los equipos técnicos correspondientes a elaborar un programa de trabajo y un cronograma de actividades en este ámbito para el año 2017.

MINERÍA

Acordaron la realización de actividades de promoción minera conjunta durante el año 2017, en distintas instancias de participación y representación minera, ya sea a través de congresos o ferias internacionales.

Con la finalidad de profundizar la interacción con los demás países de la región, promoverán, de forma conjunta, la realización de la Reunión de Ministros de Minería de las Américas (CAMMA).

En función de la importancia que tiene la información para la competitividad, coincidieron en mejorar los mecanismos de intercambio de información minera, con el fin de que nuestros países puedan enfrentar eficientemente los desafíos y oportunidades que otorga el sector.

Expresaron su satisfacción por el Acuerdo Marco para la Cooperación y Asistencia Técnica firmado en noviembre de este año por los Servicios Geológicos de ambos países, que reconoce entre sus objetivos principales, el intercambio de información científico técnica, la realización de actividades conjuntas para la prevención de las emergencias volcánicas y el desarrollo de cartografía geológica y temática en áreas fronterizas. Además, resaltaron las actividades de cooperación que se están llevando a cabo actualmente entre ambos Servicios para el monitoreo del Volcán Copahue.

ESCOMBRERA CERRO AMARILLO

Vieron con satisfacción el inicio del retiro de los materiales de la Escombrera Cerro Amarillo a través del paso ocasional abierto, a fin de comenzar a resolver la situación suscitada.

AGRICULTURA

Revisaron las actividades llevadas a cabo a partir del Programa de Trabajo acordado el 14 de mayo de 2015, en el marco de la VII Reunión Binacional, los que se encuadran en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica en Agricultura, Ganadería, Forestación, Agroindustria y Desarrollo Rural, suscrito en la Ciudad de Buenos Aires, el 30 de marzo de 2011.

Resaltaron los resultados logrados durante el período 2015 – 2016 en especial el trabajo realizado en materias de gobernanza de riego, de intercambio de tecnologías en materia de bioenergía, comercialización de los productos de la agricultura familiar campesina y el trabajo de investigación en materias agrícolas, dando cumplimiento a los compromisos emanados de la VII Reunión Binacional;

Coincidieron en la necesidad de profundizar los vínculos institucionales y continuar con la cooperación bilateral, a través de la renovación del Programa de Trabajo Conjunto para el año 2017;

Priorizaron las siguientes áreas de interés mutuo:

AGRICULTURA FAMILIAR: producción y comercialización hortícola, observatorio de precios y herramientas financieras, para este sector.

RECURSOS HÍDRICOS: manejo y uso eficiente del recurso, seguimiento en materias de tecnologías y legislación en riego.

TECNOLOGÍA: estudio del desarrollo tecnológico de trigo candeal de alta calidad y técnicas de producción frutícola, olivícola y vitivinícola.

ALIMENTOS: mecanismos y estrategias para fomentar la innovación agroalimentaria y el agregado de valor en alimentos.

BIOENERGÍA: avances tecnológicos en biogás y turbinas hidrocínicas, y buenas prácticas en eficiencia energética en el sector agroalimentario.

PRODUCCIÓN FORESTO-INDUSTRIAL: tecnologías aplicadas al uso de la madera y desarrollo de materiales.

INFORMACIÓN COMERCIAL: sistemas y plataformas de información para transparencia de los mercados.

SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL: sistemas de control de mosca de la fruta y lobesía. Estándares sanitarios y de calidad de productos de importancia regional.

ACUICULTURA Y PESCA: desarrollo acuícola y control de la pesca.

Instaron a continuar el trabajo conjunto entre el Servicio Agrícola y Ganadero de la República de Chile (SAG) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina (SENASA), fortaleciendo los mecanismos para el diálogo y la cooperación que requieren los temas de interés mutuo para el acceso de los productos silvoagropecuarios a los respectivos mercados.

TURISMO

Destacaron la importancia del turismo como sector dinamizador del desarrollo económico y social de ambos países.

Manifestaron su satisfacción por la firma del Memorandum de Entendimiento en materia de Turismo, la Carta de Intención para la Instrumentación de Programas de Gestión de Calidad Turística y la aprobación del Plan de Acción 2016-2019. Se congratularon asimismo, por la exitosa transferencia del Programa SIGO – Sistema Inicial de Gestión Organizacional – implementada en la ciudad de Santiago de Chile, que está siendo replicada en otras regiones chilenas.

Expresaron por su parte, la necesidad de potenciar y priorizar el trabajo conjunto en temas de interés común tales como: Calidad Turística, mediante la implementación de Directrices de Gestión Turística para Bodegas, entre otros a determinar; Promoción Turística Conjunta; Circuitos Turísticos Integrados, destacando los avances obtenidos en el desarrollo de nuevos productos como ser Altiplano – Puna Sudamericana, entre otros; Cooperación Técnica en Estadísticas Turísticas; Facilitación Turística y Conectividad Integral.

DEFENSA

Se congratularon por consolidar el presente año como un período activo en reuniones de coordinación vinculadas al sector, destacando la realización del I Diálogo Político y Estratégico entre Ministros de Defensa (Santiago, 29 de marzo); la I Reunión de Coordinación entre Viceministros de Defensa (Buenos Aires, 28 de junio); el XXVIII COMPERSEG (Buenos Aires, 17 de agosto); la Reunión del Mecanismo 2+2 (Buenos Aires, 4 de noviembre); y la VIII Reunión de Gabinete Ministerial (Buenos Aires, 15-16 de diciembre).

En este sentido, también reconocieron en el “Plan de Acción Bilateral en Defensa 2016-2017”, un activo instrumento para la fiscalización y cumplimiento de los acuerdos y compromisos adoptados en cada una de las instancias señaladas, como muestra del auspicioso estado de la relación bilateral en el sector, que contribuye directamente a la paz y estabilidad regional, mediante una reflexión crítica y estratégica que permite a ambos países un mejor posicionamiento ante los nuevos desafíos.

En virtud de lo señalado, decidieron mantener un activo debate en los diversos foros en los que participan con el fin de profundizar la relación binacional en dicho marco, destacando el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR (CDS) y la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).

En materia conjunta combinada, reafirmaron su compromiso frente a aquellos temas de alto interés para los Ministerios de Defensa, entre los que cuentan: cooperación estratégica en asuntos de género y Agenda “Mujer, Paz y Seguridad”; publicación conjunta en Defensa; colaboración en materia de desastres y apoyo humanitario; y continuación del trabajo conjunto combinado relativo a la FPCC “Cruz del Sur”.

Respecto a la FPCC “Cruz del Sur”, destacaron tres importantes hechos: a) la confección del Plan de Acción Binacional “Cruz del Sur”, a fin de ampliar la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; b) la convocatoria a un grupo de trabajo binacional de Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores para que se aboque a la identificación de posibles escenarios orientados a desplegar dicha fuerza en el contexto de las Misiones de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y c) los estudios para diseñar una Compañía de Ingenieros enmarcada en la Fuerza, los trabajos en torno a la Adenda al MOU Binacional y los avances para presentar “Cruz del Sur” ante el sistema PCRS de Naciones Unidas.

Hicieron hincapié en la relevancia estratégica de la acción combinada en asuntos antárticos. En este sentido, desean transmitir el orgullo binacional por el importante trabajo que realiza la Patrulla Antártica Naval Combinada “PANC” y la Patrulla de Rescate Antártico Combinada Argentino-Chilena “PARACACH”.

Saludaron la decisión de establecer un Grupo de Trabajo destinado a la coordinación general de las actividades de conmemoración de hechos históricos vinculados con el bicentenario de la independencia.

Se comprometieron a intensificar la cooperación en materia de ciencia y tecnología, a partir del Grupo de Trabajo constituido para ese propósito.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Destacaron los lazos de amistad y diálogo entre ambos países y se comprometieron a profundizar las acciones de coordinación y cooperación mutua ante delitos transnacionales como el tráfico ilícito de drogas, delincuencia organizada, trata de personas, contrabando de mercaderías y bienes culturales, así como otros delitos conexos, especialmente los vinculados a la Seguridad en Frontera.

Reafirmaron su voluntad de articular estrategias y acciones operativas bilaterales en materia de Seguridad en Fronteras, tales como el refuerzo del patrullaje coordinado en los pasos no habilitados para la detección de posibles ingresos de vehículos robados y de rutas de contrabando, entre otros.

Instaron a los organismos competentes a continuar con las negociaciones para la pronta suscripción de un Acuerdo sobre Cooperación en la Prevención, Investigación y Detección del Delito de Trata de Personas.

En el área de cooperación policial, resaltaron el intercambio permanente del personal de las instituciones en el marco del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras, dirigido por Carabineros de Chile, que recibió durante el año 2016 a veinticinco uniformados argentinos.

Manifestaron igualmente su interés mutuo en incrementar el intercambio de información y experiencias entre las Fuerzas Policiales y de Seguridad de Argentina, Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile en materia de búsqueda de personas extraviadas y desaparecidas, en la lucha contra los delitos transnacionales, especialmente el tráfico ilegal de migrantes, trata de personas y en casos de personas extraviadas en zonas de frontera.

Al respecto, intercambiaron perspectivas sobre las instancias vigentes de cooperación policial en zonas de fronteras, en particular respecto de las Subcomisiones de Cooperación Policial de los Comités de Integración de la Frontera Común. A esos efectos, acordaron avanzar en la evaluación de propuestas concretas para potenciar esos espacios.

Seguridad en espectáculos deportivos

Expresaron su voluntad de fortalecer el intercambio de información y experiencias entre ambos países en materia de seguridad en espectáculos deportivos, subrayando el rol educativo, cultural y recreativo del deporte sin violencia.

Enfatizaron la importancia de compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto a la implementación de políticas estratégicas implementadas recientemente por ambos países para erradicar la violencia de los escenarios deportivos, entre ellas, especialmente las iniciativas chilenas “Punto de Información Futbolístico” (PIF), el Plan “Estadio Seguro” y en general las buenas prácticas asociadas al proceso de la implementación de la nueva ley de derechos y deberes en el fútbol profesional, y por el “Plan Tribuna Segura”, la creación del “Registro Nacional de Personas con Derecho de Admisión en Espectáculos Futbolísticos”, el “Código de Conducta para Espectadores de Fútbol Infantil” y la reforma normativa impulsada por Argentina en la materia.

COOPERACIÓN SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

En materia de reducción de oferta de drogas

Manifestaron su voluntad de reforzar los mecanismos de cooperación en materia de control de tráfico ilícito de estupefacientes y coincidieron en propiciar capacitaciones, entrenamientos conjuntos, asistencias técnicas e intercambio de expertos, buenas prácticas y

lecciones aprendidas en materia de comercio virtual de estupefacientes y detección de Nuevas Sustancias Psicoactivas.

Por ello, acordaron realizar durante el transcurso del año 2017 la VI Reunión de la Comisión Mixta Chile-Argentina sobre Prevención de Uso Indevido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en el marco del Convenio suscrito por los dos países el 29 de agosto de 1990.

Destacaron su interés mutuo en promover tareas conjuntas con el objeto de reducir el tráfico ilegal de estupefacientes, mediante el intercambio de información que podrá referirse a los principales métodos de tráfico y ocultamiento de precursores químicos y estupefacientes, haciendo hincapié en la detección de Nuevas Sustancias Psicoactivas, entre otros temas.

Resaltaron la importancia de impulsar investigaciones conjuntas sobre grupos delictivos organizados que tengan vínculos con ciudadanos de ambos países o con actividades narcocriminales que vinculen a ambos Estados.

Reafirmaron el constante y eficiente intercambio de información que realizan los equipos de la Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, especialmente en materia antinarcóticos.

En materia de reducción de la demanda de drogas

Reconocieron al Problema Mundial de las Drogas como un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que exige un abordaje integral, equilibrado y multidisciplinario, con especial énfasis en la perspectiva de Derechos Humanos, sobre la base de la inclusión social, el principio de soberanía e integridad territorial de cada Estado.

Instaron a orientar los esfuerzos para considerar a las personas como el centro de las políticas de drogas, dejando atrás la exclusión y estigmatización, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad.

Coincidieron en la importancia de continuar fortaleciendo y profundizando la cooperación bilateral y expresaron el compromiso de llevar a cabo investigaciones y estudios, formación continua de recursos humanos y el desarrollo de actividades en materia de reducción de la demanda de drogas específicamente en prevención, tratamiento e integración social de personas con consumo problemático.

Destacaron la relevancia que han tenido las diferentes actividades organizadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) durante el año 2016, las cuales han contribuido al fortalecimiento de las relaciones bilaterales en el ámbito de la reducción de la demanda de drogas.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DELITOS TRANSNACIONALES

Ambas partes ratificaron el compromiso de continuar el combate contra la corrupción, el soborno transnacional, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

COOPERACIÓN EN LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR

Destacaron la activa colaboración, de manera conjunta, en el marco de la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT), a través de talleres destinados al reforzamiento de la seguridad física nuclear en ambos países.

Resaltaron la realización en agosto de 2014 del ejercicio binacional conjunto "Paihuen", en materia de seguridad radiológica transfronteriza, y el mutuo compromiso para la realización de un segundo ejercicio ("Paihuen II") a llevarse a cabo en Argentina a fines del 2017.

SALUD

Destacaron la realización del primer ejercicio de simulación para la aplicación del "Procedimiento Simplificado para Coordinación de Asistencia Médica Primaria en casos de Urgencia y Emergencia", vigente entre la República Argentina y la República de Chile, realizado en Santiago el 23 de noviembre, donde participaron observadores argentinos del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, y representantes chilenos de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio Agrícola y Ganadero, de la Policía de Investigaciones y del Ministerio de Salud.

Considerando la relevancia de mantener vigentes las coordinaciones respecto del Procedimiento, se comprometieron a llevar a cabo al menos un ejercicio/simulacro al año, a fin de fortalecer aún más los lazos de amistad y confianza entre los funcionarios intersectoriales argentinos y chilenos que desempeñan funciones en los complejos fronterizos. Acordaron, además, elaborar un mapa con las capacidades de asistencia médica a lo largo de toda la zona de frontera entre la República Argentina y la República de Chile, lo que permitirá evaluar el nivel de complementación de los apoyos ante alertas de urgencias y emergencias.

Valoraron las actividades de cooperación desarrolladas en el área de Salud Intercultural, con el apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Sur - Sur y Triangular (FOAR) perteneciente a la Cancillería Argentina, y el intercambio de experiencias y conocimientos entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT-Argentina) y el Instituto de Salud Pública (ISP-Chile), promoviendo a estas últimas a que establezcan agendas que incluyan temas de colaboración permanente.

Concordaron explorar nuevas áreas de cooperación en materias como Economía de la Salud, Emergencias y Desastres, Innovación y Tecnología Sanitaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, y Cobertura Universal, disponiendo las coordinaciones necesarias en el corto plazo para avanzar en estas líneas.

Encomendaron a las Oficinas de Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud llevar a cabo las coordinaciones necesarias, para realizar la "XII Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud" dentro del segundo semestre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a fin de evaluar los avances de los acuerdos asumidos a nivel nacional y fronterizos.

MEDIO AMBIENTE

Se congratularon por la reciente entrada en vigor del Acuerdo de París y reafirmaron su compromiso en la lucha contra el cambio climático. Manifestaron, asimismo, la importancia de la Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP-13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Celebraron la labor llevada a cabo en el marco de la XIV Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Argentina-Chile, que tuvo lugar el pasado 13 de mayo en Buenos Aires, con especial reconocimiento de las acciones desarrolladas en materia de protección de la fauna silvestre y de especies en peligro de extinción y el control de especies exóticas invasoras. En el mismo sentido, resaltaron los esfuerzos de ambos países en la VI Reunión Regional de Jefes Negociadores de Cambio Climático de América Latina y el Caribe, realizada el pasado 12 y 13 de octubre de 2016, en el Palacio San Martín.

Destacaron la relevancia y plena vigencia del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 y renovaron su compromiso con el proceso regional orientado a profundizar la materialización de sus conceptos. Valoraron los progresos alcanzados en esta iniciativa, respecto de la cual Argentina y Chile forman parte de la Mesa Directiva del Comité de Negociación.

Acordaron continuar impulsando los mecanismos de diálogo y cooperación en materia ambiental, en particular en las siguientes áreas: cambio climático a través de un proyecto binacional en el marco del Programa de Cooperación Regional EUROCLIMA+, producción y consumo sustentable; residuos especiales de generación universal en lo que respecta a responsabilidad extendida del productor; calidad del aire; emergencias ambientales con especial atención en el manejo de incendios forestales, preservación del ambiente marino y eficiencia energética y energías renovables en coordinación con las instituciones pertinentes de ambos países.

En seguimiento a los acuerdos alcanzados por los Cancilleres de Argentina y Chile y por la Subcomisión de Medio Ambiente acordaron constituir el Comité especializado con la finalidad de identificar alternativas y mecanismos de interés común para que Parques Nacionales ubicados en ambos países estrechen sus lazos de cooperación.

Celebraron la suscripción del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), entre los organismos ambientales nacionales de ambos países con el objetivo de fortalecer sus sistemas de evaluación ambiental a través del intercambio de experiencias sobre los aspectos técnicos allí identificados.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Manifestaron su interés en fortalecer la colaboración conjunta en materia de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en consideración los actuales instrumentos existentes, que permitan profundizar la estrecha colaboración entre investigadores argentinos y chilenos.

Acordaron fortalecer el intercambio de buenas prácticas entre los sistemas de ciencia y tecnología de ambos países y promover el acercamiento entre provincias de Argentina y regiones

de Chile, a través del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en áreas que resulten de mutuo interés para las regiones involucradas.

Se congratularon por el intercambio de experiencias efectuado entre altas autoridades de ciencia y tecnología de Argentina y Chile realizado en Buenos Aires en noviembre de 2016, en particular sobre la experiencia argentina en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el marco de la futura creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Chile.

Manifestaron su interés en profundizar el trabajo en materias de convocatorias conjuntas bilaterales para financiamiento de proyectos de investigación y movilidad, así como, indagar la posibilidad de avanzar hacia Laboratorios Asociados / Grupos Internacionales de investigación en áreas estratégicas y con antecedentes de cooperación y explorar la posibilidad de implementar un programa de intercambio científico para la formación de jóvenes investigadores.

Ratificaron el interés de avanzar conjuntamente en el campo de la popularización y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de actividades como ferias, muestras, museos interactivos en ambos países.

Manifestaron su interés en fortalecer el Acceso Abierto a información científica financiada con fondos públicos, a través de La Referencia (red de repositorios de documentación científica de Latinoamérica), donde el MINCYT y CONICYT son miembros fundadores y adhirieron a la Declaración de Buenos Aires, firmada por Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la región, con el fin de crear un ecosistema de información científica abierta en la región como bien público, liderado por los organismos de ciencia y tecnología. Además, formalizar el intercambio de buenas prácticas e información estratégica sobre contratos y negociaciones que ambos países realizarán para la compra consorciada de recursos de información de alto valor, que son insumos base para las respectivas bibliotecas electrónicas de información científica y tecnológica, con el objetivo de fortalecer la capacidad de ambos países durante los procesos de negociación con los proveedores.

COOPERACION EN INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA AUSTRAL

Se congratularon por la realización de un nuevo Encuentro sobre Investigación Científica en Espacios Marítimos Australes, llevado a cabo el pasado 28 de noviembre en Santiago de Chile, que contó con la participación de funcionarios, investigadores y expertos de instituciones científicas de ambos países. En la oportunidad se abordó la posibilidad de continuar con la cooperación científica marina en áreas tales como: información científica y bases de datos, regulación climática mundial, dinámica entre ecosistemas marinos y los ecosistemas de agua dulce terrestres, conservación de mamíferos acuáticos, identificación de áreas marinas de interés mutuo para la conservación del ecosistema, entre otras.

Como conclusión se acordó generar una instancia binacional permanente para analizar y dar seguimiento a los temas de interés común en la materia.

COOPERACIÓN ANTÁRTICA

Expresaron la voluntad de continuar profundizando la construcción de una asociación estratégica en materia antártica, incluyendo la promoción de posiciones convergentes en los

principales foros del Sistema del Tratado Antártico y la evaluación del establecimiento a futuro de una nueva base científica conjunta en territorio antártico.

Destacaron los importantes avances logrados a partir de la constitución del “Comité Ad-hoc Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas”, cuya décima reunión se efectuó en Buenos Aires en septiembre pasado, y recordaron asimismo el destacado lugar que los temas antárticos ocuparon en las recientes reuniones del “Mecanismo 2+2” y del “COMPERSEG”.

Manifestaron su satisfacción por la realización de inspecciones del Tratado Antártico, por primera vez en forma conjunta, en febrero pasado y recordaron la inminente reiteración de este ejercicio conjunto durante la campaña 2016-2017, a la vez que reiteraron su beneplácito por el continuado desarrollo de la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), que inició el 15 de noviembre su XIX° edición.

Celebraron asimismo los avances registrados en los trabajos conjuntos para el desarrollo de una propuesta de Área Marina Protegida en el ámbito de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en la zona de la Península Antártica.

Expresaron su beneplácito por la firma del “Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Científica Antártica entre el Instituto Antártico Argentino (IAA) y el Instituto Antártico Chileno (INACH)”, realizada en el marco de esta reunión, que permitirá sistematizar, consolidar y profundizar la cooperación científica en materia antártica entre ambos países.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEMARCACIÓN DEL LÍMITE EXTERIOR DE PLATAFORMA CONTINENTAL

Argentina mantiene el compromiso de poner a disposición de Chile la experiencia obtenida en el proceso de presentación de su informe ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, tanto en los aspectos científicos como jurídicos y Chile agradece el ofrecimiento.

COOPERACIÓN SUR-SUR

Coincidieron en continuar y fortalecer las acciones de Cooperación Sur-Sur aprobadas en la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica, las que reflejan la voluntad de ambos gobiernos de fortalecer el intercambio a nivel bilateral, incluyendo iniciativas subnacionales que colaboran con la profundización de la integración regional.

Realizaron en esta oportunidad una Reunión de Evaluación de los proyectos en ejecución, y acordaron convocar a la V Comisión Mixta en el año 2017, con el objetivo de aprobar un nuevo programa bilateral de cooperación que incluya proyectos a nivel bilateral, descentralizado y triangular. Concordaron en que el trabajo realizado por las diferentes autoridades nacionales y provinciales en el marco de la presente Reunión Binacional, y la consecuente identificación de distintos ejes de interés mutuo, servirá como hoja de ruta para guiar el nuevo programa.

Coincidieron en la importancia de revisar la categorización de Países de Renta Media (PRM), incorporando criterios multidimensionales que permitan tener una mirada integral que contemple todas las esferas del desarrollo acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como así también, promover el inicio de un proceso de reconsideración de los criterios de graduación,

en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, que afecta la recepción de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y otras modalidades de financiación para el desarrollo.

Se congratularon por la firma de la “Carta de Intención entre la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile para el establecimiento de una nueva estrategia de cooperación bilateral y de un Fondo Conjunto de Cooperación”.

EDUCACIÓN

Se comprometieron a convocar a la Comisión Bilateral Técnica conforme lo estipulado en el “Acuerdo por Canje de Notas Argentino-Chileno sobre Reconocimiento y Homologación de Certificados de Estudios y Egreso de Instituciones Educativas de Nivel Primario o Básico y de Secundario o Medio” firmado el 31 de julio de 1992, con el fin de actualizar los términos del mismo, particularmente en lo relativo a la educación superior no universitaria.

Reconociendo los logros alcanzados con la firma del “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Licenciaturas y Títulos de Grado Universitarios entre la República Argentina y la República de Chile” de 2012, manifestaron la voluntad de trabajar conjuntamente para optimizar la implementación del mismo.

El Ministro de Educación y Deportes de Argentina, en seguimiento del Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina, enseña y aprende” y la Ministra de Educación de Chile, en el marco del proceso de Reforma Educativa y de la implementación de la “Ley de Inclusión”, se comprometieron a armonizar prácticas educativas e intercambiar experiencias en materia de política de diversidad; deserción y retención escolar; aprendizaje en servicio; educación en ciencias; educación de jóvenes y adultos, alfabetización funcional y tecnologías digitales; acompañamiento de las trayectorias escolares; el fomento de las prácticas de lectura y escritura y profundizar las políticas de educación inicial-parvularia.

Destacando la creación y puesta en marcha del Plan de Formación Ciudadana por parte del Ministerio de Educación de Chile, decidieron aunar criterios, considerando en el caso de Argentina las Políticas Educativas establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes en lo que refiere al diseño e implementación de estrategias de apoyo a la formación docente para el trabajo en el aula sobre valores para una ciudadanía en contextos de integración.

Particularmente, se comprometieron a continuar la gestión del “Programa Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración Democrática” a través de la convocatoria a reuniones técnicas binacionales, con el fin de trabajar sobre las propuestas didácticas y acordar un nuevo cronograma de trabajo.

Reconociendo la importancia de la extensión de la jornada escolar para brindar más oportunidades y nuevos ámbitos de aprendizaje a los estudiantes, el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina manifestó su interés en intercambiar experiencias y buenas prácticas, particularmente en relación con el Programa de Jornada Escolar Completa (JEC) implementado por el Ministerio de Educación de Chile.

Se comprometieron a apoyar el trabajo iniciado entre la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Argentina y la Agencia de Calidad de la Educación de Chile en materia de políticas de evaluación continua y medición de aprendizajes escolares y la aplicación de pruebas estandarizadas.

En el marco de la Reforma Educativa y de la Ley de Desarrollo Profesional Docente de Chile, así como de la Ley de Educación Nacional de la Argentina, manifestaron su interés en el desarrollo de iniciativas conjuntas entre el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de Chile y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) de Argentina. En lo particular, es de interés el intercambio de información sobre los criterios para la elaboración de políticas de formación y desarrollo profesional de docentes de primera infancia y las prácticas en el fortalecimiento del acompañamiento al desarrollo docente. Asimismo, resulta relevante realizar intercambios sobre los marcos para la buena enseñanza en el nivel superior de la Formación Docente y las aptitudes básicas de la profesión para el desempeño en el aula.

Resaltaron la importancia de trabajar coordinadamente a los fines de fortalecer el Sector Educativo del Mercosur y concluir el proceso de elaboración del Plan de Acción.

Se comprometieron a trabajar de manera conjunta a los fines de implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en particular en lo relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En este sentido, la Argentina ratifica la invitación a Chile para participar de la Cumbre de Ministros de América Latina y el Caribe a desarrollarse en conjunto con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO, los días 24 y 25 de enero de 2017.

El Ministerio de Educación de Chile, desde el Programa de Indagación Científica para Educación en Ciencias (ICEC- DEG) convocó al Ministerio de Educación y Deportes de Argentina a participar el año próximo de la VIII versión del Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación en Ciencias.

DEPORTES

Subrayaron el interés en profundizar las relaciones de cooperación mutua y se comprometieron a trabajar en la redacción de un Memorándum de Entendimiento en las áreas de la Actividad Física, Educación Física, Recreación y Deporte, como también en un Calendario de Cooperación 2017 y 2018, que implicará poder consolidar el proceso de integración conjunto en estas materias.

De la misma manera, manifestaron la voluntad de concretar acciones en los siguientes campos y programas:

1. extender y profundizar los intercambios ya existentes de experiencias en educación para el Control del Dopaje, gestión y administración de un centro de control del dopaje e intercambio de experiencias en formación de recursos humanos para el control del dopaje;
2. profundizar los lazos e intercambios de experiencias en el exitoso campo de los eventos de integración entre las provincias y regiones de Argentina y Chile;

3. formación motriz y deportiva;
4. intercambio de experiencias en organización de eventos deportivos de la educación escolar, educación superior y en ámbito internacional;
5. intercambio de deportistas para realizar períodos de entrenamiento;
6. intercambio de experiencias en gestión y administración de recintos deportivos;
7. intercambio de experiencias en ciencias aplicadas del deporte;
8. intercambio de metodologías para elaborar políticas deportivas locales, zonales y nacionales;
9. intercambio de metodologías para levantar estadísticas de población activa o inactiva en actividad física y deporte; y
10. intercambio de experiencias en levantar un Observatorio del Deporte y sus redes.

Los temas indicados serán puestos en el primer lugar de las agendas de cooperación mutua, afianzando el interés de ambos países por avanzar juntos en el camino del desarrollo de la actividad física al servicio de los pueblos.

TRABAJO

Manifestaron su compromiso de intensificar la cooperación bilateral en materia de Certificación de Competencias Laborales, Seguridad Social, Control y Fiscalización en la aplicación de la Legislación Laboral, Salud y Seguridad en el Trabajo y Diálogo Social. Asimismo, destacaron la invitación a participar en las Reuniones de los Comités de Integración existentes entre ambos países.

Conscientes que la Seguridad Social tiene una dimensión trascendental en la promoción del trabajo decente, destacaron la importancia del Convenio de Seguridad Social que ambos países tienen ratificado, el que permite dar mayor celeridad a los beneficios garantizados en el instrumento internacional y de conformidad a lo acordado en el Plan de Acción.

Reafirmaron su compromiso de profundizar y ampliar el proceso de Homologación de los modelos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales al conjunto de sectores y subsectores de actividad reconocidos por ambos países como estratégicos para sus políticas. Para tales efectos, firmaron el Acuerdo de Continuidad de la Homologación.

Convinieron el Plan de Acción a ser ejecutado durante el período 2017, el cual identifica las materias de cooperación en actual ejecución y aquellas donde se iniciará un proceso de colaboración conjunta.

DESARROLLO SOCIAL

Ratificaron su compromiso de profundizar y continuar avanzando en la cooperación bilateral en acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de su población, reducir las desigualdades y brindar protección social con enfoque de derecho a las personas, familias o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión, la movilidad y el desarrollo social que contribuye a la integración de nuestros pueblos, conforme con lo expresado durante las V, VI y VII Reuniones Binacionales de Ministros de Argentina y Chile.

Niñez y Adolescencia

Considerando los estándares definidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas que garantizan el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y promueven el progreso social y elevan el nivel de calidad de vida, acordaron avanzar y fortalecer el intercambio de buenas prácticas en torno a la construcción de sistemas de protección social e integral que incluyan acciones universales, selectivas y focalizadas, para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Personas mayores

Reconocieron que la situación demográfica en Latinoamérica y el Caribe está cambiando hacia un proceso de envejecimiento acelerado de la población. La Argentina y Chile no están ajenos a esta transformación, realidad que se acrecienta con las proyecciones de los próximos años, conformando un segmento progresivamente numeroso de personas mayores.

Para dar respuesta a este nuevo contexto demográfico, destacaron la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, instrumento que insta a los Estados a garantizar, promover y visibilizar un amplio conjunto de derechos.

En este sentido, Chile destacó la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados como un nuevo componente del Sistema de Protección Social, el que se enfocará tanto en la promoción de la autonomía de las personas mayores como en el apoyo sistemático a quienes están en situación de dependencia, reforzando sus componentes solidarios y favoreciendo la inclusión social de las personas.

Para dar respuesta a este desafío de asegurar el acceso a todas las personas mayores a diferentes instancias que desde el Estado garanticen la protección de sus derechos, y considerando los resultados alcanzados en el proyecto de asistencia técnica en materia de persona mayor ejecutado durante el 2015 – 2016 entre DINAPAM de Argentina y SENAMA de Chile, acordaron generar mecanismos de cooperación para sumar y compartir experiencias, buenas prácticas y líneas de acción, que permitan fortalecer la capacidad de brindar respuestas, con el objetivo de mejorar la protección social de las personas mayores en la región.

Juventud

Manifestaron la voluntad de cooperar bilateralmente con el objetivo de articular esfuerzos en forma conjunta con los organismos gubernamentales competentes que se vinculan a problemáticas relacionadas con la juventud, comprendiendo aspectos como la capacitación en oficios y primer empleo, terminalidad educativa, políticas culturales, artísticas, iniciativas deportivas, turismo, prevención de adicciones, situación de calle, salud reproductiva, participación ciudadana, violencia institucional y escolar, entre otros.

De igual manera, acordaron fortalecer la promoción e implementación de políticas públicas en ambos organismos que implique todo abordaje integral, tendiente a la asistencia, contención, protección, inclusión, acompañamiento y cualquier otro mecanismo que garantice la formación y desarrollo integral de los proyectos de vida de los jóvenes, releve y promueva su rol activo en la construcción de ciudadanía social y política.

Este traspaso de información y buenas prácticas se realizará a través del intercambio de documentos con material informativo sobre los proyectos y programas, así como la realización de videoconferencias en las cuales participen representantes de ambos organismos de juventud como los socios del intersector con los cuales se realicen los respectivos programas.

Discapacidad

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), dependiente del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales (CNCPS) de Argentina y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Chile, manifestaron el interés en crear, promover y fortalecer lazos de cooperación e intercambio en todo lo relacionado a las políticas públicas en materia de Discapacidad en ambos países, destacando la importancia de promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos y la inclusión social, económica y cultural de las Personas con Discapacidad, a fin de que puedan gozar plenamente de todos los Derechos Humanos y libertades a nivel tanto nacional como regional e internacional, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en los mismos.

La transferencia de información y buenas prácticas se realizará a través del intercambio de documentos con material informativo sobre los proyectos y programas, así como la realización de videoconferencias en las cuales participen representantes de ambas instituciones.

JUSTICIA

Reafirmaron la voluntad de continuar profundizando los lazos de cooperación en materia de justicia y derechos humanos. Al respecto, enfatizaron que el Estado debe garantizar y promover el ejercicio de los derechos humanos, mediante la formulación, promoción y difusión de políticas para lograr el ejercicio real y efectivo de aquellos, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de respeto y ejercicio de los mismos. En dicho marco, resulta relevante el desarrollo en ambos países de la estructura e institucionalidad gubernamental en materia de derechos humanos; así como las experiencias de ambos Estados en materia de Memoria, Verdad y Justicia.

Ratificaron la importancia de compartir experiencias y buenas prácticas en materia penitenciaria, en particular los avances en infraestructura; capacitación de agentes penitenciarios en las áreas de seguridad y control, y reinserción social; participación público privada en el ámbito de los sistemas penitenciarios; y medidas alternativas a las penas privativas de libertad, tales como mecanismos de monitoreo electrónico.

Se congratularon por el exitoso funcionamiento del mecanismo de traslado de nacionales condenados.

Destacaron la necesidad de abordar temas como la utilización de métodos alternativos de resolución de conflictos como una herramienta más para el acceso igualitario de los nacionales de ambos países a la justicia, además de implicar una apreciable descarga de causas judiciales, con ahorro de tiempo, recursos y esfuerzos para la sociedad en su conjunto y para las instituciones democráticas.

Coincidieron en la relevancia de profundizar la implementación de tribunales de tratamiento de droga, que se insertan como alternativas dentro del sistema de justicia penal, incorporando una metodología y un conjunto de herramientas dirigidas a infractores cuyos delitos están relacionados con el consumo problemático de drogas y/o alcohol.

Celebraron la voluntad de extender la cooperación bilateral a otros temas de agenda e interés común, tales como reformas legislativas, convencidos que la actualización de estas herramientas representa una contribución sustantiva en el crecimiento institucional y democrático de ambos países. En ese marco, se erigen, entre otras, las experiencias de reformas con motivo del ingreso de Chile a la OCDE y la reforma procesal penal, así como el Programa argentino Justicia 2020.

Expresaron la necesidad de revisar los instrumentos que vinculan a ambas Carteras con el objetivo de elaborar, durante el transcurso del año 2017, un Memorando de Entendimiento que consolide y actualice los temas de interés y defina un programa de actividades conjunto en materia de justicia y derechos humanos.

GÉNERO

Valoraron los vínculos desarrollados entre el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género de la República de Chile y el Consejo Nacional de las Mujeres de la República Argentina, quienes continuarán estrechando lazos para avanzar y promover la plena participación y derechos de las mujeres en ambos países.

Establecieron una agenda conjunta que incluye el intercambio de conocimiento en el abordaje de la violencia contra las mujeres en sus diversas modalidades, sistemas de protección y prevención de víctimas de femicidios e intercambio de experiencias de legislación que aborde de manera integral esta temática. En adición, se comprometieron a establecer colaboraciones para el diseño e implementación de programas de re educación para hombres que ejercen violencia, promover masculinidades con perspectiva de género en las políticas públicas y programas de autonomía económica para las mujeres.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Coincidieron en la importancia de la X Reunión del Memorandum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Derechos Humanos, llevada a cabo el día 5 de diciembre en Buenos Aires en la que ambos países compartieron visiones sobre distintos temas tratados en los organismos universales y regionales de derechos humanos, así como también intercambiaron información sobre iniciativas y buenas prácticas.

Asimismo, celebraron las acciones que los organismos competentes han efectuado en el marco del Memorandum de Entendimiento entre Argentina y Chile para el Intercambio de Documentación para el Esclarecimiento de Graves Violaciones a los Derechos Humanos. En particular, destacaron la realización de la IV Reunión de la Comisión Técnica Mixta, el pasado 6 de diciembre en Buenos Aires, en la cual se realizó un seguimiento de las solicitudes de entrega de documentación de cada país. Argentina hizo entrega de documentación a Chile y se intercambiaron ideas y visiones acerca de la Gestión de Sitios de Memoria.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Se comprometieron a fortalecer los vínculos de cooperación ante emergencias y desastres, identificando intereses comunes y destinando esfuerzos a la protección y la preservación de las vidas, los bienes y los recursos de ambas naciones.

Expresaron su voluntad de intercambiar información que permita la prevención y una mejor respuesta ante eventos adversos, así como analizar la posibilidad del dictado de capacitaciones y el desarrollo de ejercicios de simulación conjuntos que fortalezcan institucionalmente a ambos países.

Manifestaron su interés en evaluar la elaboración de un protocolo en materia de emergencias y catástrofes en zonas de frontera y reconocieron el importante antecedente de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta Argentino-Chilena de Cooperación en Materia de Catástrofes.

Asimismo, se congratularon por la creación, en el marco de la reunión del COMPERSEG celebrada en agosto de 2016 en Buenos Aires, del Grupo de Trabajo Ad Hoc de manejo de riesgos de desastres y el mandato conferido a dicho Grupo por el “Mecanismo 2+2” en el mes de noviembre de 2016 para la elaboración de un Protocolo de Procedimiento para la coordinación de mecanismos de apoyo mutuo en materia de Asistencia Humanitaria.

Expresaron su voluntad de mejorar y continuar profundizando los mecanismos de coordinación a fin de consensuar acciones que respondan a las necesidades de cooperación identificadas. Dicha coordinación en el caso de Chile se realizará a través de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

CULTURA

Expresaron su satisfacción por la suscripción del Memorando de Entendimiento para el intercambio de estancias de formación, investigación y producción artística entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile que, con el propósito de fortalecer el diálogo entre sus comunidades artísticas y el conocimiento mutuo de sus culturas, auspiciará a partir del año 2017 el desarrollo de proyectos de creación e investigación y la realización de actividades de formación y perfeccionamiento.

Manifestaron su beneplácito por la firma del Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de una Plataforma sobre Industrias Culturales y Creativas entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile que incentivará e intensificará los vínculos bilaterales en la promoción, difusión, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas.

Celebraron la puesta en marcha del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de la República Argentina y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la República de Chile, por intermedio de su Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, para el fomento a la coproducción audiovisual entre ambos países, con cuatro proyectos seleccionados en la primera convocatoria. Asimismo, destacaron que desde el año 2015 a la fecha se ha producido

un incremento de coproducciones hasta alcanzar el número de treinta y un certificaciones entre obras finalizadas y proyectos en ejecución.

Se congratularon por la participación de Argentina como país invitado de honor de la edición 2017 del Festival de las Artes de Valparaíso, que acrecentará y profundizará los lazos bilaterales en materia cultural y artística.

Destacaron el diálogo cultural generado en el Centro Cultural MATTA, Embajada de la República de Chile en Buenos Aires, en diferentes actividades culturales como la exposición de arte mapuche “WALLMAPU, Una cultura compartida”, organizada en colaboración con la Secretaría de Integración Federal y Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura de Argentina. Al mismo tiempo, subrayaron que con motivo de esta reunión binacional de ministros de Argentina y Chile, el Centro Cultural MATTA inauguró exitosamente la exposición itinerante “Manuel Rojas. Una oscura y radiante vida”.

Expresaron su interés en articular y coordinar agendas de trabajo cultural en el marco de los Comités de Integración.

Saludaron la mayor cooperación entre organismos públicos y privados en los distintos sectores de la cultura.

Centro Cultural Matta de la Embajada de Chile y Centro Cultural Mercedes Sosa

Ratificaron la importancia del intercambio y cooperación cultural para la relación e integración bilateral de ambos países a través, entre otros medios, del Centro Cultural MATTA de la Embajada de Chile. En ese marco, expresaron su interés en que la Embajada argentina en Chile pueda contar en el futuro con el Centro Cultural Mercedes Sosa.

Destacaron las actividades que se han presentado en el CCMATTA desde su apertura hace más de un año, entre las que sobresalen las exposiciones de artes visuales Matta, Este lado del mundo; Catalina Swinburn, Extraterritorial; Fotografías Diálogos sobre el territorio; Enrique Ramírez, Los durmientes; Juan Downey, Video Trans Americas; Raúl Zurita poesía musicalizada; Mujeres musicales, cantautoras chilenas y argentinas; Festival de Cine de Mujeres FEMCINE, entre otros.

Reconocieron la figura y obra de Violeta Parra al cumplirse en 2017 el 100° aniversario de su nacimiento. En este marco, la Agregaduría de Cultura de la Embajada de Chile y el CCMATTA, presentarán el Concierto “Sinfónico Violeta Parra” en el Teatro Colón de Buenos Aires e instalarán su figura en el stand de honor de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2017.

BICENTENARIO DEL CRUCE DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES

Recordaron que próximamente se cumplirán los doscientos años del Cruce de los Andes por el ejército comandado por el Libertador General D. José de San Martín y, en tal sentido, celebraron las actividades conmemorativas que se llevarán a cabo. Destacaron, en particular, la recreación del cruce de la Cordillera de los Andes por los ejércitos de ambos países que dará inicio el 24 de enero en El Plumerillo, Mendoza, finalizando el 12 de febrero de 2017 en Chacabuco, Chile, en el bicentenario de la batalla que tuvo lugar en dicho sitio.

VIVIENDA Y HÁBITAT

Cooperación regional

Asumieron el compromiso de promover el trabajo conjunto y coordinado en temas de hábitat y vivienda, manteniendo el estrecho contacto que se ha llevado a cabo en el marco de la Asamblea de Ministros y Máximas Autoridades de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y El Caribe. Esta intención coincide con la asunción de la Argentina a la Presidencia Pro-Témpore para el período 2016-2017, y la República de Chile será anfitriona de la Reunión de la Subregión de América del Sur de MINURVI prevista en el transcurso del mes de enero de 2017.

En cuanto a temáticas para el intercambio bilateral, acordaron ampliar la colaboración, a través de actividades conjuntas con intercambio de conocimientos y buenas prácticas con expertos y profesionales del sector, en las siguientes áreas:

Enfoque integral para el mejoramiento del hábitat

Concordaron el intercambio de conocimientos de programas de provisión de soluciones habitacionales y ejecución de intervenciones integrales del hábitat (la mejora del entorno a través de la provisión de redes de agua y alcantarillado, espacios públicos y de encuentro comunitario), además de la implementación de programas de desarrollo humano con atención a problemáticas de género, inclusión social y seguridad ciudadana e intercambiar experiencias e instrumentos legales y financieros que promuevan a nivel nacional el desarrollo y planificación de ciudades compactas con la vivienda y el hábitat en el centro.

Gestión de la Demanda Habitacional

Acordaron intercambiar experiencias en instrumentos, metodologías y sistemas de identificación y focalización de la demanda habitacional.

Gestión del conocimiento

Acordaron intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuanto al desarrollo y puesta a punto de sistemas de mapeo, contemplando información de la evolución de la mancha urbana, asentamientos, riesgos, vacíos urbanos, entre otros.

Se mostraron también interesadas en explorar las técnicas para el relevamiento de proyectos, medición y evaluación de impacto de las intervenciones públicas en materia de vivienda, mejoramiento urbano y desarrollo sostenible.

Métodos de construcción alternativa, innovación y sustentabilidad

Acordaron impulsar el intercambio y la cooperación de experiencias de modos alternativos de construcción de vivienda social que permitan eficientizar tiempo y costos de producción así como de la aplicación de nuevas tecnologías, materiales sustentables, sistemas constructivos y energías renovables, pertinentes según zonas geográficas.

Financiamiento de la vivienda, desarrollo urbano y el hábitat

Se comprometieron al intercambio de experiencias y conocimientos sobre la inclusión y/o alianza con el sector privado en la provisión de soluciones habitacionales, del desarrollo de políticas con subsidio a la demanda, de políticas de crédito y mecanismos de generación de plusvalías.

Vinculación con el tercer sector

Se mostraron interesados en compartir experiencias y estrategias en cuanto a la articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil y organizaciones no gubernamentales vinculadas con los temas de la vivienda, el hábitat y desarrollo urbano.

MODERNIZACION DEL ESTADO

Reconocieron la importancia de construir un Estado a la altura de los desafíos del siglo XXI, orientado al servicio del ciudadano, mediante el uso de las nuevas tecnologías, contribuyendo así al desarrollo económico, político y social de ambos países. En este sentido, destacaron los esfuerzos que se vienen realizando en la implementación del Plan de Modernización de la República Argentina y la Agenda Digital de la República de Chile (en particular, el Plan de Acción de Gobierno Digital).

En tal sentido, y con el fin de aprovechar las oportunidades de cooperación, reafirmaron su voluntad de suscribir un convenio de colaboración en materia de modernización del Estado, que contemple aspectos vinculados con el Gobierno Digital, Gobierno Abierto y Gestión Pública.

FORO DE DIÁLOGO ESTRATÉGICO

Expresaron su beneplácito por la reciente constitución del Foro de Diálogo y Reflexión Estratégico Argentina-Chile, cuyo propósito es pensar y proyectar la relación bilateral a fin de plasmar una agenda común hasta el año 2030. Anunciaron que, en 2017 bajo la coordinación chilena, serán celebradas dos reuniones, una en cada semestre, en Chile y en Argentina.

CUESTIÓN MALVINAS

Los Ministros de Chile reiteraron el respaldo del Gobierno y del Pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía conforme con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las Declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

En este marco, reafirmaron las recientes declaraciones de MERCOSUR, UNASUR, CELAC y otros organismos regionales y reiteraron que los ejercicios militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como otras actividades unilaterales británicas tales como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina, son contrarias a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica a la disputa de

soberanía y vulneran las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas. Asimismo, reiteraron el reconocimiento de su país al derecho que asiste a la República Argentina de emprender acciones legales con pleno respeto del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en su plataforma continental.

Finalmente, destacaron la plena disposición del Gobierno argentino a generar mecanismos para reanudar el diálogo que permita encontrar una solución a la disputa de soberanía, y saludaron los recientes encuentros bilaterales de alto nivel mantenidos por el Gobierno argentino con autoridades británicas.

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentino por el tradicional y valorado apoyo de la República de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentino por el tradicional y valorado apoyo de la República de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

La delegación Ministerial de la República de Chile agradeció las atenciones y la hospitalidad recibidas.